

En Madrid: un mes, 2 rs.; trimestre, 5 rs. En provincias: un mes, 2,50 rs. por correspondencia. 17. En el extranjero, 3,50 rs. por correspondencia. En Ultramar, 60.

Los anuncios y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á 400 real línea á los suscritores y doble precio á los que no lo sean.

Los anuncios cerrados á precios convencionales.

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

EL POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción y Administración, calle del Prado, núm. 15, piso bajo, de 9 á 5. No se responde de las cartas que contengan sellos y no sean certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos acomodarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 35 ejemplares 3 rs. y 50 centimos. No se sirve suscripción que acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación.

AÑO X.

VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 1878.

LA CORRESPONDENCIA Á D. MIGUEL P. GARCÍA.

OFICINAS: CALLE DEL PRADO, 15, BAJO.

NUM. 2837.

Recomendamos á quien pueda interesar de nuestros abonados de Madrid un sacerdote francés, profesor de su idioma, que se distingue por la pureza de su acento y lo correcto de su frase. Admite en su casa (Estrella, 15, bajo, derecha), tres ó cuatro jóvenes estudiosos que deseen perfeccionar el francés hablándolo constantemente con el profesor.

LAS OBRAS PUBLICAS Y LA MISERIA EN PROVINCIAS.

Ocupábase los periódicos aragoneses de una respetuosa exposición elevada por El Diario de Huesca al nuevo gobernador civil de aquella provincia, nuestro antiguo compañero en la prensa señor Bisso. Es una forma de dirigirse á una nueva autoridad, original y propia de la noble franqueza que caracteriza á los aragoneses, é indudablemente que no le habrá disgustado semejante acogida al escritor que ha consagrado su vida á los intereses económicos y financieros, y que tan excelentes artículos ha publicado en este sentido en las columnas de La Epoca, por mas que el malestar de la provincia que va á gobernar le imponga áridos deberes.

Tiempo hace que venimos llamando la atención de los altos poderes sobre la situación extrema á que han venido varias provincias, alcanzando la miseria hasta á aquellas del litoral que por su posición topográfica y excelencia del suelo tienen mas medios de subsistencia por medio del comercio ó producción agrícola é industrial. De aquí la emigración constante y en grandes proporciones, que se ha acentuado en los últimos meses.

Entre las provincias que se hallan en este lamentable estado hallase la de Huesca, y su celoso órgano El Diario no podía prestarla mejor servicio que exponiendo á sus gobernantes las necesidades que la aquejan.

Varios extremos abraza la exposición, pero nos limitaremos á reproducir los dos siguientes párrafos, que son los mas sustanciales:

«En el territorio confiado á vuestra dirección encontrareis, señor gobernador, un país en el que la miseria está haciendo grandes estragos; un país, explotado sin piedad, en el que los mas rudos procedimientos de apremio y otras vejaciones constituyen el estado normal de los pueblos; un país en el que el fisco se incauta de una gran parte de su riqueza territorial y en que miles de honrados padres de familia, en cuyos demacados rostros se reflejan las huellas de las privaciones y del hambre, abandonan diariamente sus hogares con lágrimas en los ojos y pena en el corazón, buscando en tierras extrañas un pedazo de pan para sus hambrientos hijos; un país, en fin, en el que el sufrimiento endurece las costumbres y seca hasta los instintos nobles, generosos y patrióticos que siempre sobresalieron en los alto-aragoneses.

Y fuera del orden económico no dejareis tambien de hallar motivos poderosos dignos de vuestra atención. Las leyes suelen ser poco escrupulosamente respetadas y pospuestas á los caprichos y conveniencias gubernamentales y administrativos, con extralimitaciones en las atribuciones privativas de cada centro; en las resoluciones que se dictan no siempre respaldadas la justicia, que á veces queda envuelta entre las sombras del favoritismo, que en todos tiempos, pero singularmente en los presentes, se dispensa y reparte á manos llenas, siendo ya axiomático, en fuerza de la costumbre, que haya de alcanzarse como una gracia hasta aquello que solo es un acto de estricta justicia.»

De este bosquejo no nos incumbe en este momento tomar en consideración mas que la miseria, causa de la emigración y del malestar que allí se siente. No es la primera vez que ponemos de manifiesto esta triste situación, y para remediarla hemos propuesto que se activen las obras públicas en proyecto, las cuales están allí, como en otras partes, paralizadas.

Y generalizando estas consideraciones y dado que la miseria es

extensiva á varias provincias, hemos de suplicar á la comisión parlamentaria llamada á informar sobre el proyecto de ley referente á los auxilios que deben darse á las compañías de ferro-carriles y canales de riego, para que cuanto antes emita su dictamen.

No nos explicamos la morosidad que en este punto reina, cuando hay tanta falta de comunicaciones, así como de canales, con cuyas obras podría contenerse la emigración y remediar la espantosa miseria de que son víctimas provincias por todo el mundo abandonadas y dignas ciertamente de mejor suerte.

Por supuesto que alguna responsabilidad les alcanza tambien á estas mismas provincias, las cuales, si se tomaran el cuidado de elegir diputados celosos é hijos del país, no correrían la desventurada suerte que hoy les toca, merced ya al absentismo de la parte sana del cuerpo electoral, ya á condescendencias y flexibilidades que luego pagan muy caras, comenzando por el desden y olvido con que les corresponden los elegidos.

Nada menos que á 40 llega ya el número de comisionistas de respetables casas de Paris, Burdeos y otras importantes poblaciones de Francia que recorren las bodegas de ambas Riojas demandando vinos tintos de grana, lo cual nos comprueba mas y mas la supremacía que de poco tiempo á esta parte han adquirido en Francia nuestros caldos para los coupages, operaciones que, como es sabido, se practican en dicha nación en gran escala, debido principalmente á la pobre y escasa graduación alcohólica de la mayor parte de sus vinos.

En el Priorato hay tambien un gran número de comisionistas extranjeros, así como en Castellon y Alicante.

Noticias son estas halagüeñas y que prueban que España puede aspirar á ser la bodega del mundo, mientras que solo puede ser un pobre granero, contra lo que aquí generalmente se cree. Por esto no nos cansaremos de estimular á los agricultores que planten todas las cepas que puedan.

Igualmente debemos excitarles á que procuren elaborar mejor los vinos. La exportación á Francia es precisamente para la elaboración, dato relativamente triste, porque adquirirían de otra suerte nuestros caldos una primacía incontestable, y serían solicitados con preferencia de todas las partes del globo, con gran beneficio para la marina mercante nacional, y en general para todo el comercio.

Afortunadamente vemos que en la Rioja y el Priorato se hacen ya grandes esfuerzos en este sentido y con gran resultado.

Ayer se decía en los pasillos del Congreso que el Sr. D. Fernando Alvarez reemplazaria en la cartera de Gracia y Justicia al Sr. Calderon Collantes, si pasa este á la presidencia del Tribunal Supremo.

Aun cuando sea aventurada la noticia, veriamos con gusto una elección tan acertada, y creemos que seria generalmente aplaudida por la significación y gloriosos antecedentes del Sr. Alvarez.

La comisión del Congreso sobre autorización para procesar al diputado Sr. Perez Sanmillan, dictaminó ayer que debía denegarse.

Muy bien, y como no sea en casos extremos, nunca debieran concederse autorizaciones semejantes.

De algun tiempo á esta parte notábamos con dolor que se otorgaban fácilmente, como si no se debieran guardar las consideraciones que merece el puesto de representante del país, y hora es de que se tome una resolución.

Los que ejercen un ministerio público de la índole del diputado y el periodista no deben ser manoseados ni llevados á los tribunales por supuestas faltas ó delitos cometidos en el ejercicio de cargos y profesiones tan públicas, en que la opinión y otros periódicos pueden fácilmente castigar al culpable.

De no hacerse así, se intimida, en perjuicio de la verdad y de los intereses públicos, á los que están llamados á divulgar aquella y defender á estos.

Lo mismo decimos respecto á la facilidad con que se lleva á los tribunales á los periodistas de algun tiempo á esta parte, conducta tanto mas reprehensible, cuanto que la prensa no se niega á rectificar cuando ha incurrido en alguna inexactitud. En los países verdaderamente libres así se procede, y esto es lo racional y mas prudente.

Hoy debe dar su dictamen la comisión del Congreso sobre los carbonos nacionales.

Los mineros pueden estar de enhorabuena, pues les tocará un dividendo de algunos millones. Si se protegieran de este modo las industrias, la metalúrgica, por ejemplo, respecto al material de ferro-carriles, de que está en varias naciones prohibido surtirse fuera del país, con muchas otras medidas, no tardaríamos á ser una nación industrial.

En realidad no estábamos mal informados: el renombrado ingeniero Mr. Richard ha ido á Huesca á estudiar geológicamente la comarca de la capital del Alto Aragón, preliminar necesario para plantear el proyecto de traida de aguas al interior de la población, mediante pozos artesianos, así como para el riego.

Consignamos con gusto esta noticia, porque prueba el deseo de progreso que anima á los oscenses.

Tambien debemos consignar con satisfacción que á orillas de la ria de Bilbao empezó á funcionar el 5 de los corrientes la primera fábrica de refinación de petróleo establecida en España. Admiradores y protectores siempre de los que dedican su inteligencia y emplean sus capitales en desarrollo de la industria y prosperidad de la localidad en que viven, felicitamos cordialmente á los señores iniciadores de la citada fábrica, deseándoles sinceramente los mas satisfactorios resultados.

Pronto, según nuestras noticias, va á restablecerse en Cataluña una importante fábrica de refino de azúcares.

Hé aquí lo que debiera ocupar con preferencia al país. La industria es casi por completo desconocida en España, y, sin embargo, es de los países que mas primeras materias y mas baratas tiene para determinadas industrias muy productivas. Con el desarrollo industrial se impulsaria solidariamente el de la agricultura.

Leemos en La Union:

«Hemos oido, y como rumor lo consignamos, dispuestos en todo caso á rectificar, que en la Administración económica de Jaen han ocurrido cosas tan graves que han motivado autos de prisión contra alguno de sus empleados, expedientes administrativos, causas criminales y cesantías.

La noticia ha llegado á nosotros acompañada de detalles que no nos atrevemos á indicar siquiera, limitándonos á preguntar, por ahora, á los diarios misteriales, qué hay de cierto en este asunto, pues importa mucho saber á qué atenerse en materias de índole semejante.»

¿Habrá quien conteste?

Defensa de las subastas de consolidado oficiosamente hecha por La Correspondencia:

«Los fondos empleados en estas subastas proceden:

1.º Del dinero que se entrega al Ban-

co de España de lo cobrado á metálico por los bienes de corporaciones civiles, vendidos con posterioridad á la ley de 1876, destinados á la compra de títulos á favor de las corporaciones de que proceden los bienes.

2.º De los cobrados á metálico de los bienes nacionales, destinado á la amortización de la Deuda.

3.º De la negociación de los pagarés, por ventas verificadas con posterioridad al 30 de Junio de 1876, que no están afectos á otras obligaciones, según previene el art. 34 de la ley de presupuestos.

Estas subastas deben ser, según la misma ley, mensuales forzosamente, y las Cortes y el país tendrán conocimiento en su día de todos los detalles, con el quebranto anual de la operacion.

Si se quiere atacar las subastas, ataquese la ley; el ministro no hace mas que cumplirla.»

Los informes de El Diario Español le permiten tambien asegurar que carecen de verdad los rumores que circularon ayer por el salón de conferencias del Congreso, respecto á que el proyecto de negociación de una operacion de crédito sobre la venta de los montes tocaba con grandes dificultades.

El mismo periódico publica la siguiente noticia:

«Esta tarde parecia confirmarse la noticia de que el ministro de Hacienda tiene resuelto hacer una nueva emisión de billetes hipotecarios por valor de los descuentos que tiene en el día el Tesoro y por los que resulten hasta el fin del presente año económico.»

Recordamos que hará unos dos años recomendó ya esta emisión de billetes hipotecarios, valores que deben quedar extinguidos en el próximo ejercicio, el senador señor Girona, habiendo sido su pensamiento rudamente combatido por el Sr. Barzanalana.

Tomamos de El Clamor de la Patria:

«Nos dicen que en los establecimientos de remonta que tiene el arma de caballería hay dehesas arrendadas en que se recrían los potros comprados para cubrir las bajas de caballos que ocurren en los regimientos.

Cada año se destinan 800 potros, poco mas ó menos, á los diversos cuerpos, y este destino se hace en el mes de Febrero generalmente, pero esos potros no marchan á los regimientos hasta Julio. En esos cinco meses como en los potros yerbales en las dehesas, y el Estado abona en dinero á los regimientos las 800 raciones diarias de paja y de cebada. Esta cantidad parece ser que ingresa en la caja de la direccion de Caballería.

¿Qué hay de esto?»

Al 25 del pasado alcanzan las noticias de la isla de Cuba que nos trae el correo llegado ayer á Madrid.

Los periódicos dan extensos detalles de los estragos causados por el huracan del 21. Hé aquí lo que dice El Comercio de Sagua de esta fecha:

«Desde ayer mañana hemos venido experimentando muy mal tiempo. Desde las primeras horas del día tuvimos fuertísimos vientos del S. E. con abundantes lluvias.

En la mañana de hoy roló el viento al Sur, soplando con furia á intervalos, habiendo cesado por completo la lluvia. El horizonte se ve aun empañado de gruesas nubes y el barómetro está en 29.77.

No hemos tenido noticias de todos los partidos; pero sabemos que en las líneas que abraza nuestra vía férrea el tiempo ha sido tambien malo.

En Cienfuegos, según hemos sabido por algunos viajeros, se hizo sentir mas el tiempo que aquí. El vapor Cienfuegos que debió llegar á aquel puerto en las primeras horas de anoche, no habia entrado aun esta mañana, y el viento soplabá con violencia.

El rio continúa en rápido ascenso. A la hora en que escribimos estas líneas, las dos de la tarde, cubre ya el muelle real; habiéndose visto obligadas las familias de la calle de la Ribera á abandonar sus casas.

Hasta el presente no ha ocurrido desgracia alguna que lamentar.

—Tomamos de La Reforma de Colon del 21:

«Desde las seis de la mañana del domingo estamos corriendo un fuerte temporal. Su mayor violencia ha sido desde las doce de la noche hasta el amanecer del lunes en que empezó á amainar.

Los rios se han salido de madre, muchos platanales han sido derribados y la caña parada mucha de ella se encuentra tendida.

Toda la cosecha de tabaco se ha perdido.

Cuando tengamos mas pormenores de lo ocurrido en la jurisdicción, pondremos al corriente á nuestros lectores.»

—Las noticias de Haití, donde ha alcanzado el temporal, son tremendas:

«Todo el Sur, dice El Liberal de Puerto-Plata, ha sido devastado; infinidad de pueblos arruinados, las campiñas assoladas, los buques destruidos en parte, derrumbamientos de montes, en fin, no parece sino que los elementos se conjuraron para aniquilar aquellas bellísimas y productoras comarcas.»

Nada importante ocurría en Cuba. El oro quedaba de 93 á 93 1/2.

Ayer se celebró Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el rey.

El presidente del Consejo expuso á su majestad en breves frases lo mas sustancial de la discusión que han sostenido las Cámaras en los últimos días.

El ministro de Estado ha dado cuenta de las comunicaciones oficiales recibidas de Marruecos, dando por terminadas las negociaciones para conseguir la indemnización correspondiente á los atropellos que cometieron las kabilas insurrectas en subditos españoles.

Según las comunicaciones á que nos referimos, no solo ofrece el Gobierno marroquí abonar la cantidad que se estime conveniente para socorrer á las familias de las víctimas, si que tambien cambiar la organización de las autoridades, reemplazando los jefes de Tángier, Melilla y otros puntos de la costa donde merodean las kabilas.

Se han concedido grandes cruces de Isabel la Católica á dos personajes extranjeros; se ha acordado que las propuestas de guerra para la concesión de condecoraciones, anteriores á la fecha en que se publicó el decreto reorganizando la orden de Carlos III, deben regirse por la legislación anterior, y que para el pago de derechos por las cruces concedidas á individuos que residen en las provincias ultramarinas, se tendrán presentes los términos ultramarinos, que son seis meses en Cuba y un año en Filipinas.

Se ha hablado de política internacional. Se ha dado cuenta de dos expedientes de indulto y se han aprobado cuatro de los comprendidos en la ley de 21 de Julio.

Se han examinado los presupuestos generales de Filipinas, cuya situación financiera mejora cada día, merced á las acertadas disposiciones del ministro de Ultramar y al celo con que las lleva á efecto el intendente general de aquel archipiélago, Sr. Andrade.

Asimismo se ha aprobado el crédito suficiente para satisfacer los gastos que ocasionó la guerra con Joló. Se ha admitido la dimisión que tenia presentada el segundo cabo de la capitania general de Canarias Sr. Lopez Pinto, y se ha resuelto prohibir el uso de toda insignia ó condecoración que no sea concedida por el Estado, ó extranjera autorizada, á fin de corregir los abusos que se vienen observando de algun tiempo á esta parte.

Se han aprobado en principio algunos proyectos de Ultramar y se ha hablado de otros que están en estudio.

Son de tal importancia las leyes militares presentadas al Senado para su discusión, que las comisiones encargadas de dar dictamen sobre dichas leyes, no podrán ultimar sus trabajos tan pronto como quisieran, pues su examen y estudio ha de ocupar algun tiempo.

Se sabe ya que es apócrifa la carta que se atribuyó ayer tarde al Sr. Posada Herrera, y de la que dieron cuenta algunos corresponsales de provincias.

Se encuentra mas aliviado el Sr. Romero Robledo. Es fácil que mañana pueda dedicarse al despacho de los asuntos de su departamento.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos jubilando á su instancia á D. Pedro de Torres Juanza, magistrado de la audiencia de Burgos, y nombrando para esta vacante á D. José Sabater y Noverges.

—Otro indultando á José Rodas Margenat del resto de la pena que le fué impuesta por la audiencia de Barcelona, en causa por delito de lesiones.

—Otro indultando á D. Narciso Segovia Castañeda del resto de la pena de suspensión del cargo de notario que le fué impuesta por la audiencia de Albaceta, en causa por delito de abandono de funciones.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo que se publique en la Gaceta el resumen de los servicios prestados por la guardia civil durante el mes de Setiembre último en la custodia de la riqueza forestal.

Se habla en los círculos diplomáticos de un té con que obsequiará en breve á sus amigos el ministro de Inglaterra en Madrid. Parece que dicha reunión será la primera de las que se proyectan entre la aristocracia madrileña, y que empezarán á realizarse tan pronto como termine el duelo de la real familia.

NOTICIAS GENERALES.

Una piedra arrojada en San Martin de Provenca en ocasion de pasar alguna fuerza del ejército, hirió de gravedad a un oficial de estado mayor, habiendo sido presas nueve personas.

En la Cámara francesa se ha presentado una petición no poco curiosa.

Hace treinta y seis años, un tal Dussud, mesonero y cultivador de las ceranías de San Sinfiriano, fué acusado de asesinato en las personas de dos vendedores. Se le condenó á quince años de presidio, y una vez cumplida esta pena volvió á su país bajo la vigilancia de la policía. En 1871 un individuo próximo á morir se declaró culpable del crimen imputado á Dussud, y se expidió en favor de este un decreto de rehabilitación.

En reparación de este error judicial, los herederos de Dussud reclaman ahora al Estado una suma de 160.000 francos como compensación de las pérdidas materiales que han sufrido, del perjuicio que les ocasionó la ausencia de su padre, y de la vergüenza de una condena declarada injusta por la justicia misma.

Continúa la huelga en Valencia de los oficiales de ebanistería.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Burgos, Coruña, Lugo, Palencia, Valladolid y Zamora, y nevó en Vitoria. En el día de hoy esta lloviendo en Madrid.

Segun los pronósticos del venerable astrónomo Arratia, que vive en las estribaciones del monte de su nombre, el presente invierno debe ser muy rígido y frío en toda España, si bien la próxima primavera será dulce y benigna cual ninguna otra, sobre todo en la comarca del país vasco-navarro.

Se ha verificado en Pamplona la prueba de la subida de las aguas á la cumbre del monte de San Cristóbal.

Han sido remitidos al Senado para su discusión los proyectos de ley sobre caza y sobre elecciones generales, aprobados por el Congreso.

Los periódicos rusos refieren que el día 24 de Octubre se intentó asesinar en Moscú á un oficial de policía.

«Dos mujeres, elegantemente vestidas, se acercaron en una de las principales calles de la ciudad, y en tanto que una de ellas trababa conversación con el oficial, la otra le dió una puñalada, causándole una herida de poca gravedad. — ¡Al asesino! — gritó, y echó á correr con ánimo de buscar á unos guardias inmediatos.

«Al mismo tiempo el editor del periódico el Listok, que pasaba por allí, preguntó á las dos mujeres qué móvil les había impulsado á cometer aquel acto. — «Quidamos de vuestros asuntos, pues vos tampoco os escapareis» — le contestaron. Las dos señoras pudieron retirarse sin que nadie se lo impidiera, y el editor las vió subir en un magnífico carruaje que evidentemente las esperaba.

«Sin comentarios transcribimos la siguiente noticia del Diario de Castellón: «Decíamos en uno de nuestros anteriores números que en un pueblo de este partido judicial se había cometido un horroroso crimen, y hoy, algo más enterados, podemos anticipar á nuestros abonados los siguientes pormenores: El pueblo donde ha tenido lugar este desgraciado suceso es Villafamés, y hé aquí en qué términos se nos ha referido el caso:

Teniendo noticia el juzgado municipal de dicho pueblo de que en casa del señor cura se había cometido un infanticidio, procedióse desde luego por dicho juzgado á un riguroso reconocimiento, encontrando en el lugar excusado el cadáver de un recién nacido.

La autopsia practicada por los facultativos de dicho pueblo ha venido á demostrar que la criatura ha vivido.

Con este motivo han sido conducidos á las cárceles de esta capital el cura, la sobrina del cura, supuesta madre de la criatura, y otro individuo en el que al parecer recaen sospechas de complicidad.

Inútil creemos hacerlos eco de la fundada alarma producida en Villafamés con motivo de tan inhumano atentado, y no queremos tampoco añadir comentarios hallándose la causa en sumario. Rectificaremos caso de haber incurrido en algun error involuntario.»

Procedente de Alemania acaba de llegar á esta corte el representante de la casa M. Abel, inventor de los petos vivíficos que llevan su nombre, último descubrimiento de este sabio alemán para la curación de todas las afecciones del pecho.

Por el gobierno civil de la provincia de ha ampliado en ocho días, que terminan el 23 del actual, el plazo concedido para que los sirvientes pongan al corriente sus cartillas ó se provean de ellas de las delegaciones ó sus distritos, advirtiéndole que desde el día 24 se exigirá responsabilidad á los amos y sirvientes que así no lo hicieren.

Algunos periódicos anuncian haberse desarrollado nuevamente el cólera en Tángier. En los centros oficiales no se habían recibido hasta la madrugada de hoy noticias confirmatorias.

Ayer tarde ha sido devuelta por el fiscal, á la audiencia de este territorio, la causa de reclusión frustrada.

Hoy quedará entregada al defensor de Juan Olvera.

Las obras del tram-vía de Madrid á Arganda están ya muy adelantadas.

Ayer giraron una visita de inspección el director y el gerente de la compañía.

Ha sido preso el presunto autor del robo verificado en la calle de la Palma, de que dimos cuenta oportunamente. Parece que era novio de la criada de la misma casa.

Por el Gobierno de Inglaterra se ha significado al de España la conveniencia del establecimiento de un faro ó boya en el cayo de Jutios de la isla de Cuba.

Dice un periódico que el ministro de Hacienda va á presentar un proyecto de ley pidiendo un crédito de 500 millones de reales para cubrir atenciones del Tesoro.

Se ha rebajado la edad para el ingreso en la escuela de toreros de faros de la isla de Cuba, y se ha mandado estudiar la aplicación á dicha isla del reglamento de toreros de la Península.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que las divisas que deben usar los oficiales del ejército que hayan desempeñado empleos de milicias de Canarias, sean los del empleo de ejército de que estén en posesión.

El 25 del actual se subastarán en el ministerio de Ultramar las obras para la colocación del basamento y zócalo de la estatua de Sebastian Elcano, que ha de erigirse en el patio de la derecha del ministerio de Ultramar.

Se ha recordado á las autoridades de Ultramar el cumplimiento de la real orden sobre nombramiento de juntas de puertos y creación de arbitrios.

Se ha dispuesto la conservación de todas las carreteras de Cuba por el sistema de peones fijos.

Segun de público hemos oído, parece que en el cementerio de la sacramental de San Justo y San Milian se halla hace ocho días un cadáver insepulto, por no haberse manifestado en él, segun la familia del finado y otras varias personas, síntomas de descomposición.

Anoche siguió discutiendo el proyecto de sanidad el Congreso médico-farmacéutico español.

Fueron aprobados hasta el artículo 14 inclusive.

Se ha concedido una última próroga á las compañías de ferro-cariles de Cuba para presentar sus proyectos de tarifas.

Segun telegramas de anoche, continúan las nieves en el puerto de Pajares y sigue interrumpida la comunicación con Asturias.

Ha sido nombrado presidente del consejo de Instrucción pública el Sr. Balmonte, que en su concepto de vicepresidente venía dirigiendo con gran acierto las deliberaciones de aquel alto cuerpo consultivo durante las ausencias y enfermedades del Sr. D. Cirilo Alvarez.

Mañana se reúne en junta general ordinaria á las nueve de la noche, el Ateneo de Madrid.

Se va á conceder el establecimiento de cinco tram-vías en Manila.

Hé aquí la nota de la recaudación obtenida en Madrid por el derecho de timbre de periódicos políticos hasta el día 31 de Octubre último:

Table with 2 columns: Periodic title and amount in Ps. Cents. Includes titles like 'La Correspondencia de España', 'El Imparcial', 'El Globo', etc.

La fábrica nacional de armas de Toledo ha sido objeto de una alta distinción como premio al indisputable mérito artístico de sus armas.

El emperador de Austria había encargado á dicho establecimiento algunas armas, entre ellas un magnífico sable, y ha sido tal la satisfacción de aquel soberano al recibirlos y examinar sus trabajos y labores, que como demostración de su agrado ha remitido al señor ministro de Estado, con destino á la referida fábrica, una preciosa medalla de oro con su busto y una dedicatoria.

Ayer mañana se han visto las denun-

cias de La Union y El Mundo Político. El fiscal ha pedido veinte días de suspensión para el primero de los dos periódicos y veintidós para el segundo. Los abogados defensores, que han sido respectivamente los Sres. Saulate y Manresa, han pedido la absolución libre.

Ha llegado á esta corte el destacamento de las diferentes armas é institutos del ejército que, al mando del capitán D. Fernando Cárdenas, ha prestado servicio en la sección española durante la Exposición de París.

En el Bolsin de anoche quedó el consolidado á 15'25 á fin de mes y á 15'35 á fin del próximo.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 14.—El Sr. Taine, autor de varias obras de crítica histórica, ha sido elegido individuo de la Academia francesa.

(El Sr. Hipólito Taine ha sido durante mucho tiempo colaborador del Diario de los Debates y de la Revista de Ambos Mundos. Es autor del ensayo sobre Tito Livio, de los Filósofos franceses del siglo XIX y de muchas otras obras muy conocidas en Francia, habiéndose distinguido principalmente por sus apreciaciones contra las doctrinas tradicionales de la Universidad.)

SAN PETERSBURGO 14.—El príncipe Dondoukoff Korsakoff, gobernador ruso de la Rumelia, ha sido llamado á Livadia por el czar para recibir instrucciones de este sobre la conducta que debe observar en lo sucesivo en el cargo que desempeña.

Este llamamiento es interpretado en sentido favorable á la paz.

CONSTANTINOPLA 14.—El príncipe de Lobanoff se ha negado á adherirse á la proposición de la Puerta relativa á la formación de una comisión ruso-otomana que tuviese por objeto abrir una información acerca de las atrocidades cometidas por los insurrectos búlgaros en la Macedonia.

PARIS 14.—Las correspondencias de Italia atribuyen mucha gravedad á los manejos del partido revolucionario, asegurando que las medidas de precaución adoptadas por el Gobierno del rey Humberto, particularmente en varias poblaciones de las Legaciones, son más importantes de lo que han dicho los periódicos oficiales de Roma.—Fabra.

VERSALLES 14.—Cámara de los diputados.—Se pone á votación, después de un animado debate, el acta del bonapartista Bourgoing y resulta desechada.

VERSALLES 14.—Se ha fijado para el lunes próximo la discusión en la Cámara de diputados del acta del señor Forton, ministro que fué del Interior en el Ministerio de 16 de Mayo.

El debate sobre los presupuestos comenzará el jueves próximo.

BERLIN 14.—El conde de Schuwaloff, embajador de Rusia en Inglaterra, se dirigió á Frederichsruhe con objeto de conferenciar con el príncipe de Bismark.

CONSTANTINOPLA 14.—Los rusos han avanzado hasta Saidler. Los turcos han operado un movimiento de retirada, reforzando al propio tiempo las tropas de vanguardia.

PARIS 14.—El conde de Orloff, embajador de Rusia en Francia, ha ido á Wiesbaden con objeto de visitar al emperador de Alemania.

ROMA 14 (noche).—La crecida del Tiber es tan considerable, que las aguas salen ya del lecho del río, comenzando una inundación que se teme ocasionará grandes pérdidas.

PARIS 15.—El Diario de los Debates, en su número de esta mañana, se hace eco del rumor de que el conocido diputado Horacio Choiseul reemplazará en breve al conde de Chaudoury en el cargo de embajador de Francia en Madrid.

LONDRES 15.—Casi todos los periódicos de Londres de esta mañana, ocupándose de la cuestión del Afghanistan, reconocen que en el estado á que han llegado las cosas, es inevitable la guerra entre la Gran Bretaña y aquel Estado.

Annuncian tambien que ante la perspectiva de esta guerra se ha constituido en esta capital un comité que tiene por objeto organizar meetings y otras demostraciones para pedir que el Parlamento inglés sea convocado inmediatamente para ocuparse de dicho asunto con la premura que requiere el caso.

CONSTANTINOPLA 14.—Midhat-bajá es esperado en esta capital.

Después irá á Damasco á encargarse del Gobierno de Siria.

Están muy adelantadas las negociaciones entre Austria y la Puerta para la celebración de un convenio que ponga término á las diferencias entre ambas potencias sobre la cuestión de Oriente.

LONDRES 14.—Los periódicos conservadores ingleses censuran el discurso pronunciado ayer por Gladstone, jefe de la oposición liberal de la Cámara de los Comunes, contestando á la diputación de una asociación de Bedford, en el cual atacó duramente á lord Beaconsfield, primer ministro de la reina, por su discurso del sábado.

Tan pronto como se reuna el Parlamento, Gladstone se propone atacar duramente al Gobierno, tanto por la manera como ha seguido la cuestión de Oriente, como por los conflictos que va á originar entre la India inglesa y el Afghanistan.

Gladstone sostiene que el tratado de Berlín aun en el caso de que se cumpliera, que en su opinión no se cumplirá, lejos de ser beneficioso á los intereses de la Gran Bretaña, le producirá graves perjuicios.

La política que en su concepto debía haber seguido Inglaterra era amparar á todos los cristianos del imperio turco,

libertarios del yugo otomano y concederles amplias libertades y una autonomía completa, en defensa de la cual aquellos hubieran luchado contra los rusos lo mismo que contra los musulmanes que hubiesen pretendido arrebatarla.

Así se contrarrestaba la influencia rusa en Oriente, y no con el inútil empeño de conservar en el Oriente de Europa una sombra del caduco imperio otomano.

LONDRES 15.—El periódico el Morning Post, en su edición de esta tarde, publica un telegrama de Berlín el cual anuncia que el Gobierno ruso ha ofrecido su mediación entre el emir del Afghanistan y el Gobierno de la Gran Bretaña para arreglar las cuestiones pendientes entre ambos Estados.

El Gobierno inglés, añade el telegrama, se ha negado á aceptar el ofrecimiento del Gobierno de San Petersburgo, fundando su negativa en que la actual cuestión entre el Afghanistan é Inglaterra no es de la incumbencia de ninguna de las potencias extranjeras.

Esta negativa del Gobierno inglés ha producido cierta sensación en algunos círculos de esta ciudad.

Fabra.

SESIONES DE CORTES.

CONGRESO

(Conclusion de la sesion del día 14.)

Pero el periódico político no reúne las condiciones del libro; ahí impera la pasividad, y es necesario ponerle alguna cortapisa.

Sin embargo, no se exige mas que algunas oportunas formalidades previas á la publicación; saber el título del periódico, el nombre de su director y la imprenta donde haya de hacerse.

No son mayores estas formalidades que las que han establecido los demás partidos ni las que se exigen en los demás países.

Creo que son irrealizables algunas teorías sustentadas por el Sr. Balaguer; pero de la misma manera que no se extraña que las oposiciones se entreguen á ideales que por lo mismo que están muy lejos se desean mas, no debe extrañarse tampoco que los Gobiernos, que tienen el deber de velar por el orden y la libertad, se alejen de las utopías y se atengan al lo practico.

Las exajeraciones de la prensa, sus bufonadas y sus apasionadas censuras han sido constante causa de perturbación; el Sr. Posada Herrera lo ha dicho, y los Sres. Castelar y García Ruiz lo han confirmado con su conducta cuando han llegado á ser Poder.

Lo que el Sr. Balaguer no propone es nuevo, y en la historia de la legislación de imprenta y en los mismos amigos del Sr. Balaguer se encontrarán argumentos para combatirlo.

En tiempos del Sr. Gonzalez Brabo se trató de hacer una ley de imprenta, y queriéndose por algunos la aplicación del Código penal para los delitos de imprenta, los periódicos mas liberales, entre ellos La Iberia, en el cual se hallaba el Sr. Sagasta, calificó aquel proyecto de reaccionario y de exterminio, de baldon y de deshonra para los escritos.

Fué nombrado individuo de la comisión, uno de los hombres ilustres que formaban en la oposición liberal, que, dicho sea de paso, hace pocos días hemos tenido la desgracia de perderlo, y se vió obligado á oponerse á la aplicación del Código.

Leyó después algunos párrafos de discursos del marqués de Albaida, de Castelar, de Montero Rios, de Albareda, en que se condena la aplicación del Código á los delitos de imprenta por considerarla reaccionaria y contraria á la libertad de imprenta.

Lee tambien otro párrafo de un discurso del Sr. Sagasta en contestación al Sr. Castelar, en que dice que habia muchos escritores en la cárcel, pero que, en su concepto, debía haber mas, porque veía que se publicaban en los periódicos muchos artículos que debían ser castigados, pero que por causa de la legislación que entonces regia no podía remediarlo.

Hablando del Jurado para conocer de los delitos de imprenta y para los delitos comunes, dijo que ningún partido tiene menos autoridad para pedirlo que el constitucional, porque el Sr. Alonso Martínez lo condenó siendo ministro de Gracia y Justicia, y el partido constitucional lo abolió.

El Sr. Albareda se hace cargo de la alusión dirigida por el Sr. Collantes.

Rectifican los Sres. Estéban Collantes y Albareda.

El señor presidente del Consejo de ministros se levanta para rectificar una alusión que le dirigió el Sr. Albareda.

El Sr. Linares Rivas usa de la palabra en defensa del voto particular.

El señor ministro de Gracia y Justicia hace uso de la palabra para alusiones personales, y se levanta la sesión.

MISCELANEA.

Por el gobierno civil de esta provincia se han dictado las órdenes correspondientes para llevar á cumplido efecto los acuerdos de la junta de Sanidad de la provincia sobre la venta de carnes.

Los robos, hurtos y estafas cometidos en esta corte durante los meses de Julio é Octubre, ambos inclusive, arrojan un total de 150.

El joven que anteaer tarde en la calle del Rubio mató á su novia é intentó suicidarse infliriéndose una herida grave

en la cabeza, continuaba hoy de bastante peligro en el Hospital General, á donde fué conducido desde la casa de socorro del distrito de la Universidad en que le hicieron la primera cura los médicos de guardia de dicho establecimiento.

Debemos hacer constar asimismo que los celosos profesores á quienes aludimos se personaron inmediatamente que recibieron aviso de la autoridad en la casa donde ocurrió el sangriento drama.

La redacción que acaba de establecer en París la empresa de La Moda Elegante Ilustrada está dando los buenos resultados que se debía esperar, atendidas la pericia y exquisito gusto de las ilustradas personas que la desempeñan; pruébanlo con evidencia las páginas de los números últimos de dicho periódico, en las que se hallan consignados los modelos mas recientes y elegantes de abrigos y otras prendas de escogida toilette para señoras, señoritas y niños, en la próxima estación de invierno.

Verdaderamente, las señoras madres de familia que son suscriptoras de tan útil publicación, obtienen, solo por serlo, la doble ventaja de poder vestir á sus hijas con distinguida elegancia y no despreciable economía, y de poseer una constante y hábil profesora que enseñe á estas la confección y arreglo de sus propios trajes, al par que las mas delicadas labores femeniles.

La empresa remite números de muestra, gratis, á toda señora que se sirva pedirlos al administrador de La Moda Elegante Ilustrada, Madrid, Carretas, 12, principal.

El gobernador de la provincia ha autorizado la constitución de una sociedad recreativa en la calle de Alcalá, número 27, y que se titulará Casino franco-español.

Ayer tarde se ha reunido en el Ayuntamiento la comision de Hacienda, bajo la presidencia del alcalde señor marqués de Torneros, ocupándose solo de allegar los medios para ejecutar inmediatamente el acuerdo del Municipio sobre el ensanche de la calle de Sevilla.

REVISTA DE MERCADOS.

(Continuacion.)

—Nos escriben de Alcanar: «Creo que jamás ha presenciado esta localidad en el mes de la fecha el precio casi fabuloso á que se venien actualmente las algarrobas de la última cosecha; pues en los años anteriores raras veces se han vendido á 5 pesetas, mientras ahora se compran al por mayor á 6 pesetas quintal catalán, con gran contento de nuestros cosecheros, en cuyos almacenes hay pocas existencias, á causa de la tenaz sequía que tanto tiempo azotó este recinto. Con este aumento y habiéndose verificado la sementera de este año con las condiciones mas favorables, ha desaparecido en gran parte la tristeza y aflicción de los moradores de esta comarca, cuyos semblantes han experimentado un cambio radical.

—Nos escriben de Pampliega: «En vista de que los correspondientes de todas las provincias aseguran estarse haciendo una sementera que satisfice á sus deseos, á nosotros, por desgracia, y sobre todo en estos partidos judiciales de Castrogeriz, Lerma y Villaliego, sucede lo contrario; sin humedad y con tiempo áspero de hielos, avanzada en demasía la estación de siembra, la poca que se ha hecho esta, si no perdida, nace raquítica, y nos abstenernos de continuarla aventurándolo todo á la tardía, que siempre es mala en esta zona; así que no hay nada que halague al labrador, agobiado de impuestos, gavelas y pagos de bienes nacionales.»

—Nos dicen de Vitigudino: «Paralizado todo, apenas puede hacerse una pobre revista. Poco concurridos los mercados, falta la vida, la animación de otros años, y no se oye hablar mas que de lóstimas y miserias. La falta de cosechas en estos dos años, los grandes impuestos, el recelo natural en el que tiene algo, de perderlo si lo da, y el miedo en todos al invierno que se aproxima, hacen un cuadro sombrío, dentro del cual se destaca fria, seca y negra el hambre.»

Los precios al detall en los mercados son los siguientes:

ALCANAR 13 de Noviembre.—Algarrobas negras de muy buena calidad á 6 pesetas quintal catalán. Carbon á 3'58 pesetas; leña á 25 céntimos arroba.

Habichuelas á 3 pesetas barchilla; maíz á 3'50.

Acéite á 18 pesetas cántaro.

Vino de 2 á 2'50.

Patatas á 1'50 arroba.

Aguardiente anisado de 20 grados, á 10 pesetas arroba valenciana; seco á 6.

ALDEANUEVA DEL CAMINO 13 de Noviembre.—Trigo sin peso de Castilla á 49 rs. fanega; centeno á 33; cebada á 30; judías á 70; pimiento de primera de 45 á 55 rs. arroba.

Vino añejo á 16 rs. cántaro; idem nuevo de 13 á 14; aguardiente de 35 á 40.

Cerdos de 8 á 11 arrobas de 44 á 46 reales arroba.

Las partidas de panaderos se han vendido á 49.

AREVALO (Avila) 14 de Noviembre.—El mercado muy bueno; unas 5.000 fanegas de trigo se han colocado con animación las clases superiores de carros escogidas en el mercado, de 49 1/2 á 50 reales los trigos buenos para Barcelona y Zaragoza de 47 1/2 á 48 1/2; y las clases corrientes y medianas de 47 1/2 á 48 rs. las 94 libras, con animación; centeno de 32 á 32 1/2; cebada de 26 á 27 y algarrobas de 24 1/2 á 25 1/4 rs.

El tiempo excelente para el campo, y

del mercado de hoy se ha notado firmeza en los precios.

ASTORGA 11 de Noviembre.—Trigo de 40 rs. fanega; centeno de 25 á 26; cebada de 21 á 22; linaza de 54 á 55; garbanzos de 96 á 98; habas de 62 á 63; aceite de linaza de 52 á 53 rs. arroba. Lino de 50 á 60.

PATATAS 42

ASTUDILLO 13 de Noviembre.—Trigo de 42 libras de 46 á 47 rs.; cebada de 22 á 23; avena de 13 á 14; yerros á 26. Patatas 2 cuartos arroba; carne á 14 cuartos libra.

AVILA 14 de Noviembre.—Trigo de 45 rs. fanega en extramuros, y de 47 dentro de la población y pagados derechos de consumo por el vendedor; centeno de 32 á 33; cebada de 29 á 30; algarrobas de 28 á 29.

Garbanzos de 70 á 140 rs. fanega. Patatas de 3 á 4 rs. arroba.

GARRION DE LOS CONDES 13 de Noviembre.—Trigo de 41 á 46 rs. fanega; centeno de 26 á 29; cebada de 20 á 23; avena de 13 á 14; alubias grandes de 76 á 94; idem pequeñas de 52 á 58; yerros á 29.

Patatas 3 rs. arroba.

HARO 14 de Noviembre.—Trigo de 23 á 47; centeno de 29 á 31; cebada de 14 á 24; avena de 15 á 17; alubias de 62 á 64; habas de 31 á 35.

Acete de aduza, de 53 á 55 rs. arroba; estos precios guardan relacion con los de los mercados de Utrera, Ecija, Lorca, Andújar y Montoro, teniendo presente gastos y portes.

Jabon sistema Zaragoza, á 34 rs. arroba; de coco, desde 22 á 42 segun clase; los demas generos como en la revista de últimos de Octubre.

HERRERA DE PISUERGA 13 de Noviembre.—Trigo á 46 y 46 1/2 las 92 libras.

Alubias de esta huerta á 7 y 8 duros fanega.

Cebada de 20 á 21 rs.; avena de 16 á 18; yerros de 26 á 30.

Patatas 2 rs. arroba.

Garbanzos de 6 á 7 duros.

Titos de 50 á 60 rs.; arveas de 48 á 54.

En lo referente a ganado vacuno, lanar y de cerdo, fueron muchas las transacciones, habiéndose cotizado lo último de 52 á 56 rs. arroba en vivo.

LEON 12 de Noviembre.—Trigo blanco bueno de 43 1/2 á 45 rs. fanega; centeno á 33; cebada de 21 á 24.

Garbanzos de 96 á 120.

Alubias de color á 60; blancas superiores de 63 á 66.

Lentejas finas de la montaña de 54 á 57.

Patatas de 2 á 2 1/2 rs. arroba.

MADRID 14 de Noviembre de 1878.—Carne de vaca, de 15 á 16 pesetas la arroba, y á 135 el kilogramo.

Idem de cordero, á 65 ptas. la libra y á 112 el kilogramo.

Idem de cerdo, 60 de á 60 pesetas la arroba, y á 0'00 el kilogramo.

Tocino añejo, de 19'50 á 20'00 ptas. la arroba; de 0'90 á 0'94 ptas. la libra y de 1'23 á 2'02 el kilogramo.

Idem fresco, de 18 á 18'75 ptas. la arroba; de 0'00 á 0'90 la libra, y de 0'00 á 1'33 el kilogramo.

En canal, de 8 á 18'75 ptas. la arroba; Lomo, de 1'12 á 1'25 ptas. la libra, y de 2'41 á 2'69 el kilogramo.

Despojos de cerdo, de 1'150 á 1'250 pesetas la arb.; de 0'50 á 0'6 la libra, y de 1'06 á 1'29 el kilogramo.

Jamon, de 20 á 25'00 ptas. la arroba; de 1'25 á 1'75 la libra, y de 2'69 á 3'80 el kilogramo.

Pan de dos libras, de 0'42 á 0'45, y de 0'48 el kilogramo.

Garbanzos de 6 á 14'50 pesetas arroba; de 0'25 á 0'59 la libra y de 0'54 á 1'28 el kilogramo.

Judias, de 5'50 á 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'70 el kilogramo.

Arroz de 6 á 8'50 pesetas arroba; de 0'25 á 0'57 la libra, y de 0'54 á 0'63 el kilogramo.

Lentejas, de 5'50 á 6'50 ptas. la arb., de 0'25 á 0'29 la lib. y de 0'54 á 0'63 el kilogramo.

Carbon vegetal, á 1'75 ptas. arb., y á 0'15 el kilogramo.

Carbon mineral, á 1'25 ptas. arb., y á 0'11 el kilogramo.

Cok, á 1 ptas. la arb. y á 0'09 el kilogramo.

Jabon, de 11 á 15'50 ptas. la arb., y de 0'50 á 0'60 la lib. y de 1'06 á 1'42 el kilogramo.

Patatas, de 1'50 á 1'75 ptas. la arb., de 0'35 á 0'11 la lib. y de 0'13 á 0'19 el kilogramo.

Acete, de 16'50 á 18 ptas. la arroba, de 0'60 á 0'66 la lib. y de 1'30 á 1'40 el decalitro.

Vino, de 6'50 á 10 ptas. la arb., de 0'23 á 0'35 el cuart. y de 4'55 á 6'93 el decalitro.

Petróleo á 0'88 pesetas el cuartillo, á 7'52 el decalitro.

Trigo, precio medio, á 13'58 pesetas la fanega, y á 24'67 el hectolitro.

Cebada, precio medio, á 8'15 pesetas la fanega, y á 14'73 el hectolitro.

Idem nueva de 0'00 7'60 pesetas fanega, á 13'75 el hectolitro.

MEDINACELI 12 de Noviembre.—De ocho dias á esta parte hay bastante movimiento de cereales con destino á las fabricas de Zaragoza, Barcelona y otros puntos, aunque por parte de los tenedores de trigos hay bastante retraimiento, así es que los pedidos se realizan con las compras al detall de lo que se va presentando en los mercados.

Los precios de los granos en Arcos, Sigüenza y esta, con pequeñas variaciones, son:

Trigo desde 46 hasta 48 rs. segun clase; morcajo de 35 á 36; cebada de 29 á 30; avena de 19 á 20.

MURCIA 12 de Noviembre.—Harina caudal de primera á 20 3/4; de segunda á 20; de tercera á 18; trigo F. B. D. á 162,

saco de cien kilos; alubias á 17 rs. arroba.

Jabon moreno á 22 rs. arroba por mayor; betondo de primera á 32; fino á 35; de segunda á 30; blanco de coco á 30.

Garbanzos del país á 22, 24 y 32; de Castilla á 42, 44 y 50.

Arroz dos pasadas á 20 1/2; de tres pasadas de 21 1/2 á 22; cilindrado á 23.

Azafran á 165 rs.

Piñon 72.

Almidon en grano á 28 rs. arroba; de flor á 37.

Bacalao noruego fresco á 170 reales quintal.

Acete exterior á 50; interior á 60.

Azúcares: Morena á 19; terciada baja á 52; buena á 56; blanquilla á 61; blanca florote á 64.

Pimienta negra superior á 8 reales arroba.

Ciavillo á 9 1/2 rs. libra castellana.

Cacao Guayaquil á 4 1/2 y 7 reales libra; Caracas de 6 á 9 segun clase.

Cebada del país á 21 rs.

Patatas de 25 á 26 rs. quintal.

Trigo á 60 rs. fanega.

Gejas moriscas y platillas de 56 á 58 reales; maiz á 41.

MEDINA DEL CAMPO 14 de Noviembre.—Trigo á 47 rs. las 94 libras; centeno á 31; cebada á 26; algarrobas á 22.

Garbanzos superiores á 130; regulares á 116; medianos á 80.

NAJERA 13 de Noviembre.—Trigo de 42 á 47; cebada de 22 á 23; avena de 15 á 16.

PALENCIA 13 de Noviembre.—Trigo de primera de 44 1/2 á 45 1/2 rs. fanega de 92 libras; cebada de 21 á 23; avena de 12 1/2 á 14.

Garbanzos de 106 á 140; alubias de 74 á 80; titos de 40 á 42.

PAMPLONA 12 de Noviembre.—Trigo de 22'50 á 24 rs. robo; avena á 9'50; cebada á 12 y 12'50.

Habas á 16; beza á 15 y 16'50.

Maiz á 12'50.

Vino comun de 14 á 18 rs. cántaro; rancio de 35 á 40; vinagre de 8 á 9.

Aguardiente de 31 á 56.

Acete de 66 á 70 arroba navarra.

PIEDRAHITA 12 de Noviembre.—Trigo de 40 á 44 rs. fanega; centeno de 28 á 30; cebada de 29 á 31; algarrobas de 22 á 24.

Garbanzos de 60 á 140.

Patatas á 2 rs. arroba.

Los cerdos cebalosse venden por peso de 45 á 50 rs. arroba. Se cree que subirá este precio, dada la carestia del cerdo.

REUS 12 de Noviembre.—En alcance; Aguardiente de vino: Espiritu de 35 á 36 grados, á 90 duros jerezana; refinado á 27; Holanda á 21.

Aguardiente de orujo: Espiritu de 35 grados, á 70 duros jerezana; refinado de 24 á 24, á 18 libras; Holanda de 19 á 24, á 14 1/2.

Aguardiente anisado: Doble anis de 19 á 20 grados, á 16 duros la carga; sencillo idem de 17 á 18, á 24.

Vinos: Tinto dulce superior á 7 duros carga; mediano á 6 1/2; seco superior á 6; mediano á 5 1/2; flojo á 5; blanco idem á 7.

Mistelas: Tinto fuerte clase superior á 11; blanca á 9; floja á 7.

Trigo de Urgel de 74 á 88 rs. cuartera; extranjero de 69 á 73; caudal de 78 á 82.

Harina de primera de 20 á 21 rs. arroba; de segunda á 18; de tercera á 16; Minot (Francia) á 19 1/2; C. O. S. á 17.

Anis ó matalahuga á 11 duros quintal.

Almendra Esperanza á 20 duros quintal; avellana en grano primera á 12; de segunda á 11.

Centeno á 11 pesetas cuartera; cebada á 11; maiz á 13.

Acete acriera lampantá á 17 rs. cuartera; del país á 20.

Cueros al pelo de Buenos-Aires de 23 á 25 libras á 20 1/2 duros quintal.

Trapos del país de primera clase á 22 pesetas quintal; de segunda á 11; de color á 5.

Alpargatas á 5.

Cañamo del país primera clase á 50 reales arroba; de segunda á 4; de tercera á 36; de Urgel de primera á 44 reales arroba.

Petróleo á 2'20 rs. kilo.

Acete enebro á 3.

Baya sauco á 10 duros quintal.

Cemento romano extranjero á 9 reales quintal; del país á 8.

Estiáno inglés en barritas á 18 duros quintal.

Fecula extra á 23 rs. arroba; de fábrica á 21.

SANTO DOMINGO 13 de Noviembre.—Trigo de 42 á 47; cebada de 22 á 23; centeno de 29 á 30; avena 15 á 16.

SEGOVIA 14 de Noviembre.—Trigo de 46 á 47 rs. fanega; cebada de 26 á 27; centeno de 29 á 30.

Garbanzos de 100 á 130; superiores de 160 á 200.

VALLADOLID 14 de Noviembre.—Hoy han entrado en los almacenes generales de Castilla 400 fanegas de trigo, que se colocaron de 47 1/2 á 48 1/2 reales las 94 libras; de centeno 800 fanegas que se pagaron de 31 1/2 á 32 1/4 rs. las 90 libras; de cebada cien fanegas á 24; en el Canal han entrado sobre 500 fanegas de trigo, pagándose de 47 1/2 á 48 rs. las 94 libras.

En harinas rigen los precios que á continuacion se anotan:

De primera á 17 1/2 rs. arroba; de segunda á 16; de tercera á 14.

Todo con saco.

VITIGUDINO 13 de Noviembre.—Trigo á 41 rs. fanega; centeno á 30. El dinero anda escaso. El tiempo frio. Los ganados facos. Los recaudadores de contribuciones embargando las mantas. Los legisladores sin ocuparse de las necesidades públicas. La Hacienda en patios menores. La guerra se acabó, pero el consolidado se se cotiza al 15.

(Se continuará.)

AVISOS OFICIALES.

SENBASTAS.

La Gaceta de ayer anuncia las siguientes:

Arriendo de los derechos de arancel en varios portazgos de las provincias de Málaga y Zaragoza.

Obras de la carretera de Solares al Puente de Pañames (Santander).

Idem de varios trozos de carreteras provinciales de Sevilla.

Suministro de salitre, azufre en flor, goma arábica, alcanfor, espíritu de nitro dulce, tierra podrida, azul de Prusia, soda ó sosa, cardas ó grapas de hierro, alambre de acero, tintura de acero, anas-cote, cinta, jabon de saistro, aguarrliente, sulfuro de antimonio y corcho que pueda necesitarse en el arsenal del Ferrol.

Venta de 739 árboles secos y puntiseos existentes en la alameda de la ciudad de Talavera de la Reina.

La Gaceta de hoy anuncia las siguientes:

Arriendo de los derechos de arancel en varios portazgos de las provincias de Zaragoza y Cuenca.

Venta de esparto de las dehesas de propios de Huesca (provincia de Jaen).

Acopio de materiales para la conservacion de una carretera en la provincia de Huelva.

Suministro de combustible necesario para la alimentacion de las calderas de vapor del establecimiento hidráulico de la Fuente de la Reina (Madrid).

Idem de carne á las casas de socorro de esta corte.

Idem de menestra y utensilios á las acogidas del segundo asilo de San Bernardino de Alcalá de Henares.

FACOS.

La direccion general del Tesoro ha dispuesto que el dia 16 del corriente se satisfaga en la Tesoreria central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, los créditos que figuran en la relacion del grupo 13, primera cuarta parte, con los números 14 á 19 y parte del 20 de sorteo que comprenden los números 12, 21, 44, 33, 39, 27 y 20 de presentacion.

—La direccion de la Deuda pública ha dispuesto que se satisfaga el dia 16 del corriente, el importe de las facturas de intereses de la Deuda pública y vencidos en 1.º de Julio último, cuya clase de renta es la siguiente:

Acciones de obras públicas; idem de carreteras de 34 millones; idem de idem de 84 millones, anualidad de Abril de 1878; idem de id. de 55 millones; idem de 20 millones, vencimiento de Marzo de 1878; idem de id. de id. de Setiembre de 1878; material de Tesoro, vencimiento de 1.º de Julio último; inscripciones nominativas.

—La misma direccion general ha dispuesto que se satisfaga el dia 16 del actual el importe de las facturas de intereses de la Deuda perpetua correspondientes á los vencimientos de 1.º de Julio de 1867 y 1.º de Enero del año corriente, cuya clase de renta es la siguiente:

Semestre de 1.º de Julio de 1877.—Primera y segun mita.—Inscripciones nominativas.

Material del Tesoro.

—El excelentísimo señor ordenador general de pagos del presupuesto provincial ha dispuesto se satisfagan los intereses del empréstito de carreteras provinciales de Madrid, vencidos en 1.º de Mayo y 1.º de Noviembre del corriente año, como los de 1.º de Noviembre de 1875 y 1876, 1.º de Mayo y 1.º de Noviembre de 1877, cuyas facturas, á pesar de los llamamientos hechos, no se han presentado al cobro.

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesion del día 15 de Noviembre de 1878.

Abierta á las tres, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Veintitres señores diputados se encuentran en el salon; el señor ministro de Gracia y Justicia ocupa el banco azul. Escasa concurrencia en las tribunas.)

El Sr. VIVAR: Ayer tuve el disgusto de oír de labios del señor ministro de Gracia y Justicia que cuando se comete un delito se tarda ordinariamente en saberse el resultado de la causa de cuatro á cinco años.

Esto, que es siempre lamentable, es mucho mas dicho por el mismo señor ministro de Gracia y Justicia, á quien suplico se sirva poner remedio á ese mal que reconoce.

Dice tambien el Sr. Vivar que en el muelle del puerto de Cádiz es peligroso hoy para la entrada de buques por el sitio llamado de Las Puercas. Una compañía extranjera ha construido un magnífico dique y muchas embarcaciones arribarian á aquel puerto si se estableciera un faro, que no costaría mucho, porque sería de tercero ó cuarto orden.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Respecto á la última pregunta diré al Sr. Vivar que el señor ministro de Fomento no se encuentra en este sitio por haber tenido necesidad de acudir á la otra Cámara.

Y en cuanto á la otra que á mí se refiere tengo el gusto de manifestarle que la comision de Códigos se está ocupando en estos momentos de la reforma de la ley de procedimientos lo mismo civiles que criminales.

Pero no se hagan ilusiones los que esperan remedio á la pesadez de los procedimientos; aunque se reformen las leyes de enjuiciamiento no se podrá conseguir gran rapidez en los procesos, porque lo impide la naturaleza de los mismos asuntos.

Yo podria citar aquí causas criminales que se siguen en los países en que mas rapidos son los procedimientos, que llevan ya siete años pendientes.

Orden del dia: Continúa el debate sobre el proyecto de ley de imprenta.

El Sr. Estéban Collantes (D. Saturnino) rectifica.

Extraña que el Sr. Linares Rivas haya censurado aquella ley, que ayer citó, que someta á consejos de guerra los delitos de imprenta, porque aquella ley fué defendida por el Sr. Ulloa, á quien debiera guardarle la consideracion de ser su correligionario.

Dice que no sabe por qué tampoco ha traído aquí á colacion el Sr. Linares el partido moderado, el cual no habrá sido tampoco tan tirano para la prensa, como supone el Sr. Linares, cuando el Sr. Posada Herrera decia en un discurso, en algunos párrafos que leyó, que nunca habia gozado de mas libertad la prensa ni habia esta sido mas senata que en tiempos del partido moderado.

Leyó tambien una parte de un discurso del Sr. Castelar en contestacion al Sr. Sagasta en que increpaba á este por su conducta reaccionaria con la prensa, porque jamás habia conocido un periodista mas licencioso en la oposicion para atacar á los Gobiernos ni mas tirano para sus compañeros desde el Poder.

Añade que parece que el Sr. Sagasta se retuerce en su asiento cuando se trata de la prensa por los remordimientos que asalta su conciencia.

El Sr. Linares Rivas rectifica insistiendo en que es indiscutible á su juicio que el hecho de llevar á los consejos de guerra á los periodistas es injusto y anti-liberal, porque supone que los periodistas, en el hecho de ser sometidos á tribunales ordinarios, son de peor condicion que los demás ciudadanos.

Defiende al Sr. Ulloa de la suposicion hecha en son de censura por el Sr. Estéban Collantes por haber suscrita la ley del Sr. Cánovas, porque esto lo hizo únicamente por deferencia á un compañero, y para evitar acaso peores males para la prensa.

Niega que haya dicho que pretende legislación especial para los delitos de imprenta, porque quiera que haya en el Código un título especial que trate de esos delitos, porque entonces sería lógico suponer que cada delito tiene su legislación especial ó que cada título del Código penal constituyen una legislación especial.

El Sr. Estéban Collantes, rectificando, defiende al Sr. Cánovas del Castillo de la imputacion hecha por el Sr. Linares respecto á la ley que ha citado, que fué aprobada en Consejo de ministros, y á aquel Gabinete pertenecia el Sr. Ulloa, á quien afectaria en tal caso la responsabilidad de aquella ley, porque esa responsabilidad es colectiva.

Sostiene que la legislación de imprenta debe variar segun las circunstancias, y no es conveniente que el Código penal que debe ser permanente, estable, se exponga constantemente á discusiones y á variaciones en parte ó en todo, porque las circunstancias exigen la variacion de la legislación de imprenta.

El Sr. Santonja, individuo de la comision, consume el segundo turno en contra del voto particular.

Comienza haciendo un elogio de la ilustracion de la prensa periódica y de su influencia en la sociedad, que es tal que ha dado motivo á que con fundamento se la llame cuarto Poder del Estado.

Pero por lo mismo que su influencia es tan grande en la sociedad, es preciso cuidar de que esa influencia sea benéfica y el uso del sagrado derecho de emitir el pensamiento, es tan bueno siendo morigerado y prudente, como perjudicial cuando de él se abusa.

En todos los países se ha cuidado de evitar esos abusos, lo mismo en Inglaterra, que en Rusia, que en Alemania.

Occupándose de los fundamentos en que se apoya el Sr. Balaguer para haberse separado del dictámen de sus compañeros de comision, dice que envuelven una censura para él y sus dignos compañeros de comision que aman la libertad de imprenta y que respetan la Constitucion del Estado.

(Al cerrar este alcance continuaba la sesion.)

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA.

San Rufino y compañeros mártires.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Justo, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde vísperas y reserva.

Continúan celebrándose las novenas de Nuestra Señora del Consuelo en la parroquia de San Luis, y de la Fuencisla en Santiago, siendo oradores respectivamente D. Ramon Garamendi y D. Isidro Hidalgo.

Continúan por la noche los sufragios por las Animas benditas en Don Juan de Alarcón, Carmen Calzado y en San Ignacio.

En la iglesia de Monserrat dará principio al anocheper una devota novena de Animas, y dará el sermón D. Antonio Sanchez Barrios.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Carmen en su iglesia, en San José ó en Monserrat.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	SANTOS DE MAÑANA.	
	Del 14.	Del 15.
Renta perp. 3 por 100.	15'30	15'17
Idem fin de mes.	15'30	00'00
Idem fin del próximo.	15'40	15'40
Pequeños.	00'00	00'00
Renta perp. exterior.	15'65	15'50
Pequeños.	00'00	00'00
Amortizable, 3 por 100.	32'85	32'82
Idem exterior.	00'00	00'00
Deuda del personal.	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	00'00	87'80
Idem 2.ª emision.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas.	00'00	87'90
Reags. Caja de Depósitos.	00'00	93'00
Jedulas del B. H. 7090.	00'00	00'00
Id. id. 6090.	95'75	00'00
Oblig. del Banco y T.º	97'75	97'60
Idem en pequeñas.	00'00	97'65
Idem serie exterior.	97'60	97'60
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Carpa del Tesoro sobre producto de Admanar.	96'75	93'90
Bonos pagados, 1858.	00'00	00'00
Ferrocarril de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	20'95	20'80
Id. del 1.º de Dbre. 1874.	00'00	00'00
Id. emision de 1870.	00'00	00'00
Id. de 1875.	00'00	00'00
Id. de 1877.	00'00	00'00
Id. de 1878.	00'00	00'00
Id. de 30 000.	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander.	00'00	00'00
Banco de España.	249'00	249'00
Águilas 490 dias fecha.	47'75	47'70
Paris, 6 8 dias fecha.	4'96	4'96

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Cartas de préstamo del 3.º grupo á por 100.

Id.	9.º	Id.	8'50
Id.	9.º	Id.	8'50

DESCUENTOS.

Cuponos cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 64'60.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67'70.—Exterior vencido, 30 de Junio de 1878 á id. de 1874, 65'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1870, 65'00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1870, 65'00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultados de la séptima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 0'00.—Id. de la novena, 0'00.—Id. de la décima, 0'00.—Idem de la undécima, 0'00.—Id. de la duodécima, 0'00.—Carpetas para la subasta, 25'00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cuponos de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

CAMBIOS SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

PLAZAS.	Daño	Benef.	PLAZAS.	Daño	Ben.
Albacete...	1/8	»	Palencia.	»	1/4
Alecoy...	»	3/8	Pal. M.ª.	»	1/8
Alicante...	»	1/4	Pampl.ª.	»	1/4
Almería...	»	3/8	Pont.ª.	»	»
Avila...	par	»	Reus...	»	3/8
Badajoz...	»	1/8	Salam.ª.	»	par
Barcelona...	»	1/4	S. Sebast.	»	1/2
Bejar...	par	»	Santider.	»	3/8
Bilbao...	»	1/2	Santiago	1/4	»
Burgos...	»	1/4	Sevilla...	»	1/8
Caceres...	par	»	Sevilla...	»	1/8
Cadiz...	»	1/4	Soria...	»	par
Cantab.ª.	»	3/8	Tarrag.ª.	»	par
Castellon.	par	»	Tenerife.	»	1/4
C-Real...	par	»	Torrel...	»	1/4
Córdoba...	»	1/8	Toledo...	1/4	»
Coruña...	»	3/8	Tudela...	1/4	»
Cuenca...	par	»	Vallencia	1/4	»
Ferrol...	»	1/8	Valladolid.	»	1/4
Gerona...	par	»	Vigo...	1/4	»
Gijon...	»	1/2	Vitoria...	»	1/4
Granada...	»	1/4	Zamora...	3/8	»
Guadalaj.ª	1/8	»	Zaragoza	»	1/8
Haro...	»	1/4			
Huelva...	»	5/8	Habana...	»	»
Huesca...	»	1/8	Puerto Rico.	»	»
Jaen...	»	1/8	Burdeos, á 8	»	»
Jerez F.ª.	»	1/8	dias vista...	»	»
Leon...	»	3/8	Marsella, á id.	»	»
Lérida...	»	1/8	Lisboa, á id.	»	»
Linares...	»	1/2	Hamburgo, á	»	»
Logroño...	»	1/8	idem...	»	»
Lorca...	par	»	Génova, á id.	»	»
Lugo...	»	3/8			
Málaga...	»	1/4			
Múrcia...	»	1/4			
Orense...	»	1/4			
Oviedo...	»	1/2			

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO REAL.—A las ocho y media. —No se ha recibido el anuncio.

ESPAÑOL.—A las ocho y media. —El Zapatero y el Rey.

ZARZUELA.—A las ocho y media. —El anillo de hierro.

APOLO.—A las ocho y media. —Algunas veces aquí.—El gato.

VARIEDADES.—A las ocho y media. —Fonda económica.—No era á ella.—El mejor consejo.—El hijo de un amigo.

MARTIN.—A las ocho.—El talisman de Sagras.

RECRO.—A las ocho y media. —No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE LOS AUTOMATAS (Paseo de Recoletos, junto á la casa de la Moneda).—Variadas funciones todas las tardes.

MADRID.—1878.

Imp. de El POPULAR, á cargo de F. Nozal, Calle de las Huertas, núm. 70.

